

**PRESUNTO LAVADO DE DINERO**

Sanciona el Tesoro a la familia Hysa

PABLO RODRÍGUEZ

Mediante inversiones en negocios de entretenimiento y hostelería blanquearon fondos del Cártel de Sinaloa

El Departamento del Tesoro de Estados Unidos sancionó a la familia Hysa y a un grupo de empresas en México y Canadá por presunto lavado de dinero para el Cártel de Sinaloa a través de casinos, restaurantes y otras operaciones comerciales.

La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés) y la Red de Control de Delitos Financieros (FinCEN, por sus siglas en inglés), se unieron al Gobierno de México

para desarticular al grupo criminal organizado Hysa y numerosos establecimientos de juego en México involucrados en lavado de dinero vinculado a cárteles y una amplia gama de otras actividades delictivas en México y Europa.

“Estados Unidos y México colaboran para combatir el lavado de dinero en el sector del juego mexicano. Nuestro mensaje a quienes apoyan a los cárteles es claro: rendirán cuentas”, declaró el subsecretario del Tesoro pa-



ra Terrorismo e Inteligencia Financiera, John K. Hurley.

De acuerdo con el Departamento del Tesoro, el llamado Grupo de Delincuencia Organizada Hysa (GDOH) es dirigido por los hermanos Luftar, Arben, Ramiz, Fatos y Fabjon Hysa, quienes, mediante inversiones en negocios de entretenimiento y hostelería en México, lavaron fondos del narcotráfico bajo la protección del Cártel de Sinaloa.

Entre las empresas sancionadas por la autoridad estadounidense figuran Entretenimiento Palmero SA de CV, Diversiones Los Mochis SA de CV, Cucina del Porto SA de CV, Rosetta Gaming SA de CV, y Procesadora de Alimentos Hs

El Tesoro advirtió que las violaciones a estas disposiciones pueden acarrear sanciones civiles y penales

SA de CV, además de filiales en los países de Canadá y Polonia.

Las sanciones implican que todos los bienes e intereses de las personas y entidades designadas dentro de territorio estadounidense quedan bloqueados. También se prohíben las transacciones que involucren sus activos, directa o indirectamente, por parte de ciudadanos o instituciones de Estados Unidos.

El Tesoro advirtió que las violaciones a estas disposiciones pueden acarrear sanciones civiles y penales, e incluso sanciones secundarias a instituciones

financieras extranjeras que faciliten operaciones con las personas o entidades bloqueadas.

El gobierno estadounidense busca cortar el flujo financiero del narcotráfico en el sector del juego y la restauración en México, considerado uno de los puntos vulnerables para el blanqueo de capitales de los cárteles.

El pasado martes, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en conjunto con la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), bloqueó las operaciones de 13 casinos en el país tras detectar movimientos financieros inusuales presuntamente vinculados con el lavado de dinero y la delincuencia organizada.

De acuerdo con la dependencia, estos establecimientos ubicados en Jalisco, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Baja California, Estado de México, Chiapas y la Ciudad de México fueron bloqueados debido a su alto riesgo financiero.

La medida forma parte de una investigación que lleva meses en curso y que se realiza en conjunto con el Gabinete de Seguridad.

El análisis financiero reveló operaciones millonarias en efectivo, transferencias internacionales hacia países como Estados Unidos, Rumania, Albania, Malta y Panamá; así como el uso de plataformas digitales no supervisadas.

**JOHN K. HURLEY**SUBSECRETARIO
DEL TESORO

**“Nuestro mensaje
a quienes apoyan
a los cárteles es
claro: rendirán
cuentas”**



Estados Unidos busca
cortar el flujo financiero
del narcotráfico en el
sector del juego